

MEMORANDO

Código Depend.: 2310300
Para: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL HERNANDO ANDRES DE LA ROSA CHAMORRO DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA VICTOR HUGO QUINTERO MARIN OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2024

Referenciado(s)	N/A
------------------------	-----

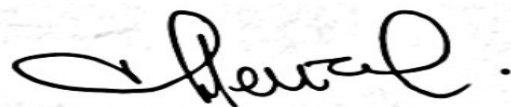
Respetado Doctor Moncayo,

En cumplimiento de la Circular No. 004 del 28 de enero de 2025 emitida por la Veeduría Distrital, actividad contemplada en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, de manera atenta envió el informe de evaluación cuantitativo y cualitativo del Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a la vigencia 2024.

Este informe se da a conocer al señor Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 16 del Decreto 648 de 2017 que argumenta: "(...) Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera".

Así mismo, se remite a la Dirección de Gestión Corporativa y a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



OLGA MILENA CORZO ESTEPA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: DIANA MARCELA MONTAÑA BARON-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: a449508f-a12c-41e3-9bee-1f5996a0c17c

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2311520-FT-018 Versión 03



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO <u>2024</u>
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">✓ El proceso de Gestión Financiera cuenta con mecanismos de control documentados a través de circulares, manuales, guías, procedimientos e indicadores, que les permite ejercer monitoreo a la gestión contable.✓ La entidad expidió lineamientos internos al inicio de la vigencia (documentado a través de circulares), para establecer parámetros, características y plazos para la presentación de la información por parte de las áreas fuente al proceso contable, lo que garantizó el flujo de procesos.✓ A través del Manual de Funciones y la documentación del Sistema de Gestión de Calidad, la Entidad ha identificado niveles de autoridad, funciones, responsabilidades, así como los proveedores y receptores de la información asociada al proceso contable.✓ Según la información revelada en las Notas a los Estados Financieros vigencia 2024 respecto del software en desarrollo “Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital – LEGALBOG”, la entidad realizó actividades incluidas en el Plan de Sostenibilidad Contable de manera articulada entre el área técnica (Oficina de Tics), el proceso de Gestión Contable, los procesos vinculados, así como la asesoría brindada por la Dirección Distrital de Contabilidad y la Contaduría General de Nación, ejercicio que permitió analizar y tomar las decisiones necesarias para determinar el reconocimiento contable del activo al cierre de la vigencia.✓ La entidad aplica la Política de Administración de Riesgos (código 2310100-OT-004) y el procedimiento Gestión de Riesgos (código 2310100-PR-006) para los riesgos del proceso de Gestión Financiera (incluidos los contables), asociando controles para la gestión y seguimiento cuatrimestral, conforme lo dispuesto en la metodología del DAFP.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">» Para el procesamiento de la información asociada a los bienes, la Entidad utiliza el módulo SAI del sistema SI CAPITAL, el cual presenta debilidades asociadas al traslado de saldos entre cada período contable con el aplicativo LIMAY mediante cual se gestiona el proceso contable, lo que puede conllevar diferencias en los saldos registrados entre los aplicativos, susceptibles de revisión manual a través de la herramienta Excel, y posteriores ajustes manuales.



En Enero de 2025 se formuló plan de mejoramiento Nro. 1004, encaminado a subsanar las causas que dieron origen a la debilidad, y que fue identificada en auditorías internas a los procesos de gestión financiera y gestión administrativa.

- » En el proceso de identificación, análisis y valoración de los riesgos de gestión del proceso de gestión financiera (contable), no se incluyeron las debilidades observadas por el ente de control durante las vigencias 2023 y 2024, relacionadas con el reconocimientos y cálculo del deterioro de los activos intangibles, teniendo en cuenta que estas observaciones han conllevado a abstención en 2023 y opinión negativa o adversa sobre la razonabilidad de los estados financieros.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ✓ Durante la vigencia 2024, la Secretaría Jurídica Distrital emitió el procedimiento “Gestión de Bienes” (código 2311500-PR-135), mediante el cual ejerce el manejo, conservación y custodia de la gestión de bienes, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. DDC-000001 de 2019 “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, la Resolución No. 533 de 2015 "Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; en respuesta a los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional.

La elaboración de este procedimiento y la aplicación del mismo, en el caso específico de la cuenta de activos intangibles en desarrollo, permitió que en este aspecto valorado en el informe cuantitativo 2023 con cumplimiento parcial, en lo específico a la fase de valoración posterior – aplicación de deterioro, se subsanara.

- ✓ Actualización del normograma de la SJD en octubre 2024, ejercicio que permitió validar el reconocimiento e inclusión de las normas asociadas al procedimiento de control interno contable.

RECOMENDACIONES

- » Fortalecer los procesos de monitoreo a las actividades asociadas con el proceso de gestión de bienes, especialmente a la revisión de los reportes del módulo SAI del sistema SI CAPITAL y su impacto al aplicativo LIMAY, que permita garantizar la operatividad y registro contable, y minimice los procesos de revisión manual.

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento formulado en enero de 2025 y encaminado a la mejora del módulo SAI, se debe realizar seguimiento y monitoreo permanente a su ejecución y medición de su efectividad, con el fin de lograr el propósito al cierre de la



vigencia 2025.

- » Incluir en la revisión y actualización de los mapas de riesgos de Gestión Financiera y Gestión de TIC, los factores y debilidades que han derivado en posibles eventos de riesgo, que deben ser gestionados de manera permanente y que permiten en futuros escenarios evitar su materialización, además del impacto en el control fiscal interno de la entidad.
- » Consolidar un Manual de Políticas Contables para la Secretaría Jurídica Distrital, teniendo en cuenta lo definido en el Manual de Políticas contables de la Entidad Contable Pública Bogotá DC. V2, para los aspectos específicos de la propia operatividad, realidad y necesidades de la Entidad. Por ejemplo, la participación y responsabilidad de las dependencias fuente de información, formalización de instancias o sesiones de seguimiento y demás buenas prácticas que se han implementado en la entidad, procesamiento de la información contable validaciones realizadas para garantizar la confiabilidad y claridad de los datos presentados, y documentación de controles administrativos que hacen parte de los lineamientos institucionales: plan de sostenibilidad, comité técnico de sostenibilidad contable, entre otras.

Firma

Nombre:

OLGA MILENA CORZO ESTEPA

Cargo:

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAURICIO

ALEJANDRO

MONCAYO VALENCIA

Firmado digitalmente por
MAURICIO ALEJANDRO
MONCAYO VALENCIA

Fecha: 2025.02.14 08:17:28
-05'00'

Firma

Nombre:

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

Cargo:

SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
 Versión: 002
 Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO: 2024

Existencia 30%
 Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se aplica el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública V2 SDH. Existen 4 procedimientos y 1 Manual. Se creó el procedimiento Gestión de Bienes PR-135 que incluyó la metodología para la amortización, depreciación y deterioro.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El manual de políticas contables de la SDH y los procedimientos fueron socializados a través del aplicativo SMART, boletines y circulares internas de comunicaciones de la SJD, complementados con correos electrónicos institucionales.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Durante la vigencia 2024 se aplicó la versión 2 del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública V2 SDH, y los procedimientos internos vigentes, incluido el de Gestión de Bienes PR-135.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables responden a la naturaleza de la Entidad y se adaptan a la necesidades de la información contable, y son reveladas en las Notas a los Estados Financieros (nota 1).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas contables de la Dir. Distrital de Contabilidad brindan lineamientos para garantizar las operaciones, el procesamiento y elaboración de los estados financieros aplicados en la Entidad, y se cuenta con procedimientos para la operación.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para el seguimiento a entidad definió y aplica el procedimiento Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento, código 2310300-PR-032 (v4)
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El procedimiento Asesoría, Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento, código 2310300-PR-032 (v4) se socializa a través del aplicativo SMART.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la entidad se realizan seguimientos trimestrales a los Planes de Mejoramiento, de acuerdo al Plan Anual de Auditoría; disponibles en la página web institucional.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta y aplica el Manual de Recepción, Registro y Conciliación MA-005 (V4) y el procedimiento Recepción, Registro y Conciliación de la Información Económica de la Entidad PR-036 (v5), y expidió la Circular 009 de 2024 de la DGC.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La circular 009 de 2024 de la DGC, el Manual MA-005 y el procedimiento PR-036 fueron socializados mediante el aplicativo SMART, Boletines Internos de comunicaciones del 28-jun-2024 y correo electrónico institucional.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Los formatos se identifican en los procedimientos publicados en el aplicativo SMART. La Circular 009 de 2024 de la DGC, definió las características y plazos para la presentación de la información por parte de las áreas fuente al proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Entidad cuenta y aplica: Recepción, registro y conciliación de Inf. Económica de la Entidad PR-036, Creación y actualización de terceros PR-063, Elaboración y presentación de Estados Contables y otros informes PR-061, y Gestión de Bienes PR-135
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Proced. Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes. Proc.: Movimiento de bienes PR-078, Ingreso de bienes o entrada de bienes PR-071 (a oct 24). Seguimiento y control de bienes PR-075 y Gestión de Bienes PR-135
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los procedimientos internos se socializan a través del aplicativo SMART, y respecto al procedimiento Gestión de Bienes PR-135 (v1 del 21-nov-2024) se realizó sensibilización virtual abierta a todos los funcionarios y contratistas, el 09-dic-2024.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizó verificación de la individualización de los bienes, cumpliendo los procedimientos: Seguimiento y Control de Bienes PR-075, Gestión de Bienes PR-135. El inventario está cargado y se gestiona en el aplicativo SAI.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se cuenta y se aplica el procedimiento Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad , código PR-036.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la vigencia se socializó a través correo electrónico al funcionario del proceso contable y por medio del aplicativo SMART.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realizan periódicamente conciliación de presupuesto, nómina, almacén, operacionales de enlace y FONCEP (mensual), procesos judiciales y operaciones recíprocas (trimestral). Verificados mediante el indicador Información Contable Conciliada (V2).
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del Manual de funciones se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad establecida, en cada uno de los procesos, asociados en los procedimientos del proceso de Gestión Financiera.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART, Boletines Institucionales, y página web institucional.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Es verificada por parte del líder del proceso en los puntos de control de cada procedimiento identificando un responsable del mismo, complementado a través de las evaluaciones de desempeño laboral.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través de la Resolución DDC 004 de 2022, el procedimiento Elaboración, y Presentación de Estados Contables y otros informes Código PR-061 y la Circular 009 de 2024.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART, Boletines Institucionales, y página web institucional.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumplió con las directrices, la transmisión de informes a los diferentes usuarios de la información y antes de control de manera oportuna. (Bogotá consolidada, Contraloría de Bogotá).
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	De acuerdo con las directrices de: Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad: Resolución DDC 004 de 2022, el procedimiento Elaboración y Presentación de Estados Contables y otros informes Código PR-061 y la Circular 009 de 2024.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART, Boletines Institucionales, y página web institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se cumple mediante la aplicación de la Resolución DDC 004 de 2022, el procedimiento Elaboración, y Presentación de Estados Contables y otros informes Código PR-061 y la Circular 009 de 2024.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con el procedimiento Gestión de Bienes PR-135, que establece inventario cada 2 años y validación anual por usuario, y el Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la entidad código PR-036 (V5).
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se socializa a través del aplicativo SMART, Boletines Institucionales, y página web institucional.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Cumple los procedimientos asociados a la información contable. En mesas de trabajo el Proceso Financiero verificó y confirmó los hechos económicos reconocidos contablemente (Planeación, Tic, Administrativa, Asuntos Disciplinarios y Contratación).
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través del Manual de Políticas Contables (Resolución SDH 537 de 2022), el Comité de Sostenibilidad Contable y el procedimiento de Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la entidad código PR-036.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se socializa a través del aplicativo SMART, Boletines Institucionales, y página web institucional.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	A través de conciliaciones al presupuesto, nómina, almacén, operacionales de enlace y FONCEP (mensual), de procesos judiciales y operaciones recíprocas (trimestral), y el seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable (V6) en el comité.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza mediante conciliación de cada una de las áreas (periodicidad mensual o trimestral), la realización de los Comités de Sostenibilidad Contable y el monitoreo a través del indicador Información Contable Conciliada (V2).
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada procedimiento cuenta con su respectivo flujograma en el se señala las responsabilidades de manera individual a cada proceso. En la vigencia 2024 estuvo vigente la Circular 009 de febrero de 2024.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera, el procedimiento Recepción registro y conciliación de la Información Económica de la entidad Código PR-036 y la Circular 009 de 2024 se identifican los proveedores de inf. del proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera y el procedimiento Elaboración y presentación de Estados Contables y otros informes Código PR-061 se encuentran identificados los receptores de información del proceso contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se encuentran individualizados por el área contable y en otros procesos como: Almacén (propiedad, planta y equipo SAE y SAI), pasivos laborales-Nómina (EPS).
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La realización de los derechos y obligaciones se realizan de manera individual, y son conciliados periódicamente.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja de cuentas se realiza a partir de su individualización previa recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable. Durante la vigencia 2024, se realizó baja de bienes aprobado mediante Resolución 593 de 2024.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Marco Normativo Contable para la SJD, es el mismo para las Entidades de Gobierno (Res.533/2015 y sus modificaciones), expedido por la CGN y demás normas relacionadas, como el Manual de Políticas contables V2 de la Entidad Contable Pública Bogotá.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La entidad tiene en cuenta los criterios en los procedimientos del proceso financiero y contable, para la identificación del reconocimiento de los hechos económicos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La Entidad revisa, consulta y aplica el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno y las modificaciones que realiza la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La contadora de la SJD, realiza revisiones de manera trimestral en la página web de la CGN, con el fin de verificar la última versión. Durante el 2024, se observó la actualización del normograma.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros en cuentas por cobrar y cuentas por pagar se realizan de manera individualizada, documentando mediante Balance por Tercero a través del aplicativo LIMAY.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Mediante el Manual de Políticas Contables v2 y el marco normativo aplicable a la SJD emitido por la CGN, la SDJ observa y aplica los criterios definitivos en el Marco Normativo contable que sean necesarios de acuerdo con la naturaleza del hecho.
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos son contabilizados cronológicamente y cargados al aplicativo LIMAY.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifican el registro contable cronológico periódicamente mediante libros auxiliares generados del aplicativo LIMAY, previo a la generación y presentación de los Estados Financieros.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo LIMAY mediante reporte de consecutivos de los comprobantes contables, permite verificar el registro consecutivo de los hechos económicos que alimentan la información contenida en los libros.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos registrados a través de comprobantes de contabilidad cuentan con soportes que respaldan su realización, conservados físico y digital por expediente contractual.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica la pertinencia de los soportes de pago presentados por las áreas fuentes, previo a la realización del registro contable y pago de las cuentas de proveedores de bienes y servicios.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos cuentan con soportes que respaldan el pago, conservados en archivos digitales.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos son registrados a través del aplicativo LIMAY, a través de comprobantes contables y de pago por parte del área Contable.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes contables se organizan de manera cronológica mediante el aplicativo LIMAY, de acuerdo con lo establecido en el régimen de contabilidad pública.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	En los comprobantes contables la numeración es consecutiva, la genera el aplicativo LIMAY de manera automática y emite reportes del consecutivo de los documentos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se generan con base en la información registrada mediante los comprobantes de contabilidad en el aplicativo LIMAY.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información de los libros de contabilidad refleja los registros mediante los comprobantes de contabilidad, debido a que se genera de manera automática en el aplicativo LIMAY.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las conciliaciones se analizan las diferencias que ocasionalmente se puedan presentar respecto de la información reportada por los procesos involucrados en el proceso contable, y de manera posterior se realizan los ajustes necesarios.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros son revisados previo a su emisión. Se verifican a través de las conciliaciones mensuales, y a través del aplicativo LIMAY se valida la completitud de los registros contables.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se aplica de manera mensual para las conciliaciones internas y externas y trimestral para las conciliaciones de litigios y demandas, y operaciones recíprocas. Verificados mediante el indicador Información Contable Conciliada (V2).

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los saldos de los libros de contabilidad se encuentran actualizados y están acordes al informe vigencia 2024 transmitido a la Secretaría Distrital de Hacienda.
------	---	--------------------	-------------	-----------	----------	-------------	---

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A través de los procedimientos Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad, código PR-036 y Gestión de Bienes PR-135, mediante los cuales se establece la medición de los hechos económicos para la SJD.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los funcionarios involucrados en el proceso, conocen y aplican los criterios de medición bajo el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable en la SJD.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los criterios definidos en los procedimientos Recepción, registro y conciliación de la información económica de la entidad, código PR-036 y Gestión de Bienes PR-135 para la medición, se ajustan al Nuevo Marco Normativo Contable aplicable en la SJD.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La depreciación, amortización y deterioro se realiza de acuerdo a: Políticas Transversales de la DDC, instructivos y políticas anexas, implementadas por la SJD por concepto en el aplicativo SAE -SAI, y son conciliados con contabilidad mensual.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Depreciación se determina de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables v2, en el aplicativo SAI, conforme el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Se realiza revisión mensual de la depreciación por parte del profesional de contabilidad, en la que interviene el proceso de Gestión Administrativa, y se apoya a través de la herramienta Excel.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La Oficina de Tics informa al área contable (anualmente) acerca de los indicios de deterioro de cada uno de los activos a su cargo durante el periodo contable, para el reconocimiento contable.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las políticas transversales de la DDC establecen criterios de medición posterior para cada elemento de los Estados Financieros aplicados en la SJD mediante el procedimiento Recepción, registro y conciliación de la inf.económica de la entidad PR-036.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La SJD establece en el procedimiento Recepción, registro y conciliación de la inf.económica de la entidad PR-036 los criterios de medición posterior, acordes con el marco normativo aplicable a la entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los hechos económicos objeto de actualización posterior, se identifican en la SDJ en las políticas y en los procedimientos internos, de conformidad con el Manual de Políticas Contables (Resolución No. 537/2022).
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Los hechos económicos registrados para la SJD son corrientes. Se verifican a través de los procesos de conciliación periódica.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La SJD expidió la Circular 009 de 2024 de la DGC, mecanismo que garantiza el flujo de información para la actualización de los hechos económicos durante la vigencia. La SJD no cuenta con obligaciones vencidas.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	En la SJD las mediciones (como el deterioro de bienes) es soportado a través de mediciones que son emitidas por las áreas técnicas, ajenos al proceso contable.
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD elabora y presenta oportunamente los Estados Financieros a los usuarios internos y externos de la información financiera, en atención a las directrices internas y a las fechas establecidas por la DDC, la SDH y a los Entes de Control.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En el procedimiento Elaboración y presentación de estados contables y otros informes PR-061 se establece la publicación trimestral de los Estados Contables en la página web institucional, conforme las normas aplicables expedidas por la SDH y la DDC.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Si, la SJD publica los Estados Financieros en la página web de la Entidad de forma trimestral, en atención a la Resolución 356 de 2022 de la CGN y la Resolución 04 de 2022 de SDH.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros se presentan en Comités: Institucional de Coordinación de CI y de Sostenible Contable; son la base para la toma de decisiones (como la gestión de bienes) y permite establecer factores importantes en la gestión de la entidad.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	La SJD elaboró el juego completo de Estados Financieros anualmente y los presentó a la Secretaría Distrital de Hacienda en los términos establecidos, cumpliendo la normativa vigente.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD emitió los Estados Financieros finalizada la verificación frente al aplicativo LIMAY los cuales coinciden con las cifras en los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La SJD mediante procesos de conciliación y procesos de cierre, verifica los saldos de los libros contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros a los distintos usuarios de la información contable.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La DDC calcula los indicadores financieros de ECP Bogotá D.C. (concepto 2021EE220921O1). El proceso de Gestión Financiera cuenta con indicadores utilizados para medir la gestión interna del proceso contable.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los indicadores están ajustados a las necesidades y son herramienta para la medición de la gestión, los cuales permiten el análisis de la información de los Estados Financieros.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información que elabora la SJD es fiable. Se verifica a través del aplicativo Bogotá Consolida, el cual cuenta con una herramienta de validación de la información reportada por entidad que conforma los Estados Financieros Consolidados Bogotá DC

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros de la SJD se acompañan de las notas, las cuales detallan en lenguaje común los hechos económicos en la vigencia, y cumplen el propósito de representación fiel para los diferentes usuarios de la misma.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las Notas a los Estados Financieros cumplen las normas contables, están acordes con el Régimen de Contabilidad Pública y el Marco Normativo (revelación, reconocimiento y presentación de los hechos económicos Carta Circular 130/2023 de la DDC).
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los Estados Financieros de la SJD presentan explicación cuantitativa y cualitativa de los hechos económicos relevantes de la vigencia, y cumplen el propósito de utilidad y representación fiel para los diferentes usuarios de la misma.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los Estados Financieros incluyen las variaciones de las cuentas que componen los estados financieros comparativo con la vigencia anterior, y cumplen el propósito de utilidad y representación fiel para los diferentes usuarios de la misma.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los Estados Financieros describen la metodología para el cálculo de estimaciones y juicios (deterioro, provisiones, otros), y cumplen el propósito de utilidad y representación fiel para los diferentes usuarios de la misma.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La SJD mediante procesos de conciliación y procesos de cierre, verifica los saldos de los libros contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros a los distintos usuarios, razón por la cual es consistente en la vigencia.
RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los Estados Financieros y la ejecución presupuestal se publican en la página web de la Entidad (trimestralmente), como componente de la Rendición de Cuentas.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La información de los Estados Financieros vigencia 2024 es consistente frente a la información pública relacionada con la gestión financiera de la entidad, siendo útil a los diferentes usuarios.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los Estados Financieros de la SJD de la vigencia 2024 se acompañan de las notas explicativas de carácter específico, y facilitan la comprensión y la interpretación de la información contable.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD cuenta con mecanismos de identificación y monitoreo de riesgos, mediante el procedimiento Gestión de Riesgos PR-006 y la Política de Administración de Riesgos OT-004, de conformidad con lo dispuesto en la metodología del DAFP.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	La SJD cuenta con el mapa de riesgos y su seguimiento, ejecutado y monitoreado por la 2a y 3a línea de defensa, publicadas en la página web y en el aplicativo SMART (módulo Riesgos).
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante el mapa de riesgos asociado al proceso de Gestión Financiera de la SJD, se contempladas las variables, inclusive los de índole contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	El seguimiento y monitoreo se realizan periódicamente a través del aplicativo SMART, y se socializan y analizan por los equipos internos en la entidad.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos del proceso Gestión Financiera cuentan con seguimiento periódico y revisados anualmente, conforme el procedimiento Gestión de Riesgos PR-006 y la Política de Administración de Riesgos OT-004.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos del proceso Gestión Financiera establecen controles para gestionarlos, con seguimiento periódico y revisión anual, documentados mediante el aplicativo SMART.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	En la SJD se realizan seguimientos cuatrimestrales como actividades de autoevaluación por parte de la primera y segunda línea de defensa. Se realizan para monitorear la efectividad de los controles, registrados mediante el aplicativo SMART.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD cuenta con perfiles para los profesionales del proceso de Gestión Financiera, los cuales establecen la formación, experiencia y habilidades para las funciones propias, requisitos validados por la Dirección de Gestión Corporativa.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Los profesionales vinculados al proceso de Gestión Financiera de la SJD deben tener la capacidad requerida, de conformidad con el Manual de Funciones, documento en el que se establecen los perfiles requeridos.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La SJD participó en capacitaciones de temas contables por parte de la DDC en la vigencia. El PIC 2024 (PL-016) incluyó capacitaciones relacionadas con temas de interés para el personal del proceso de Gestión Financiera.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La verificación a la ejecución del Plan de Capacitación se realiza a través de indicadores para evaluar la gestión del PIC a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicados en los informes trimestrales de Gestión y Resultados.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El PIC 2024 estableció mecanismos de evaluación del Impacto de la Capacitación, para medir los resultados frente a las competencias del Saber, Saber Hacer y el Ser, para el fortalecimiento de competencias y habilidades.
			32,00	TOTAL		32,00	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	1
Calificación	5,00

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la **Existencia** de un control sea **NO**, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con **NO**.



Firma _____
 Nombre: OLGA MILENA CORZO ESTEPA
 Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAURICIO
 ALEJANDRO
 MONCAYO
 VALENCIA

Firmado digitalmente
 por MAURICIO
 ALEJANDRO
 MONCAYO VALENCIA
 Fecha: 2025.02.14
 08:16:36 -05'00'

Firma _____
 Nombre: MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
 Cargo: SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL